

ACTUALIDAD TRIBUTARIA

COOPERAcción



ABRIL 2026 - Nº 12



LA TENDENCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

En febrero de 2026, los ingresos tributarios del Gobierno Central presentaron una variación real de +8.7%, con relación a la cifra presentada en el mismo mes de 2025.

DÉFICIT FISCAL CONTINÚA REDUCIÉNDOSE PERO CON RIESGOS

A febrero de 2026, el déficit fiscal acumulado en los últimos 12 meses se ubicó en 2.1% del PBI, manteniendo la tendencia de reducción observada desde mediados de 2025.

LA RECAUDACIÓN EN EL SECTOR MINERO

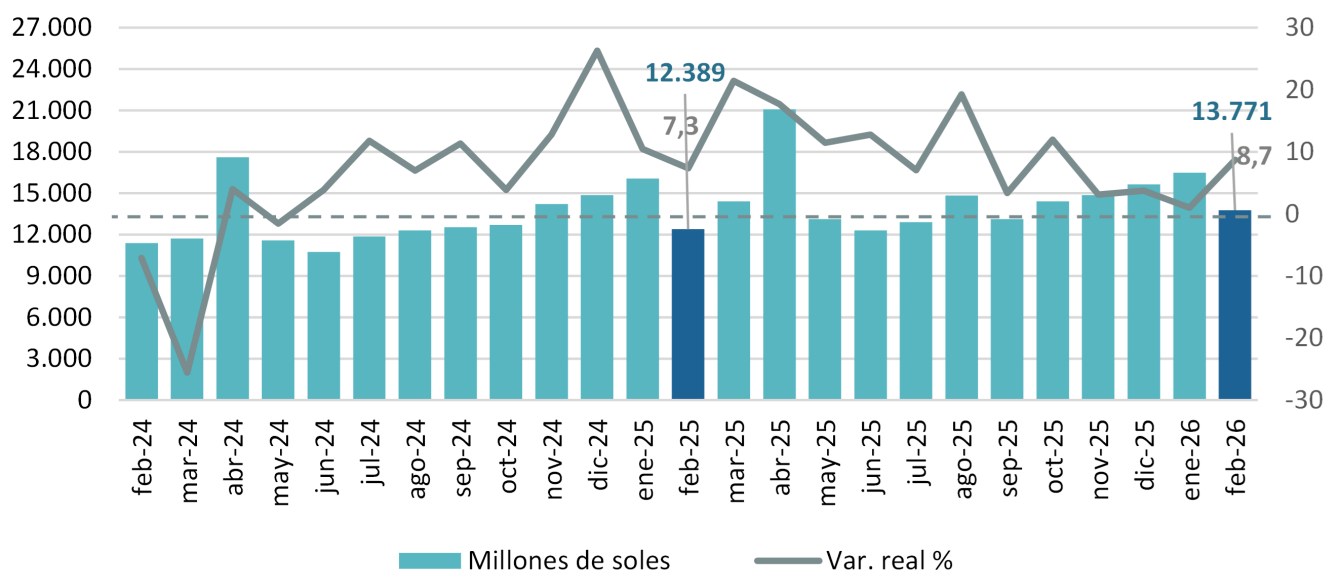
A febrero de 2026, el pago del IR de tercera categoría, incluida la regularización del sector minero, aumentó en 66.7%, comparado con el mismo periodo de 2025.

LA TENDENCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

En febrero de 2026, los ingresos tributarios del Gobierno Central presentaron una variación real de +8.7%, con relación a la cifra presentada en el mismo mes de 2025.

De acuerdo con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), el crecimiento de los ingresos tributarios en febrero responde a varios factores. En primer lugar, al dinamismo de la actividad económica registrado en enero —con expansión del PBI (+3.2%) y de la demanda interna (+4.6%)—, cuyas obligaciones se cancelan principalmente en febrero. A ello se suma el aumento de las importaciones (+11.5%) y las mayores cotizaciones de metales clave como el cobre y el oro, que incrementaron la base imponible de las empresas. Asimismo, contribuyeron las acciones de control y recuperación de deudas tributarias desplegadas por la SUNAT, junto con la implementación de nuevas disposiciones, entre ellas el IGV a servicios digitales, el impuesto a los juegos y apuestas deportivas a distancia y modificaciones en el ISC a la cerveza. No obstante, el resultado estuvo parcialmente limitado por la reducción de pagos extraordinarios frente al año previo y por la apreciación del tipo de cambio, que afectó la recaudación asociada a importaciones y exportadores.

Ingresos Tributarios del Gobierno Central



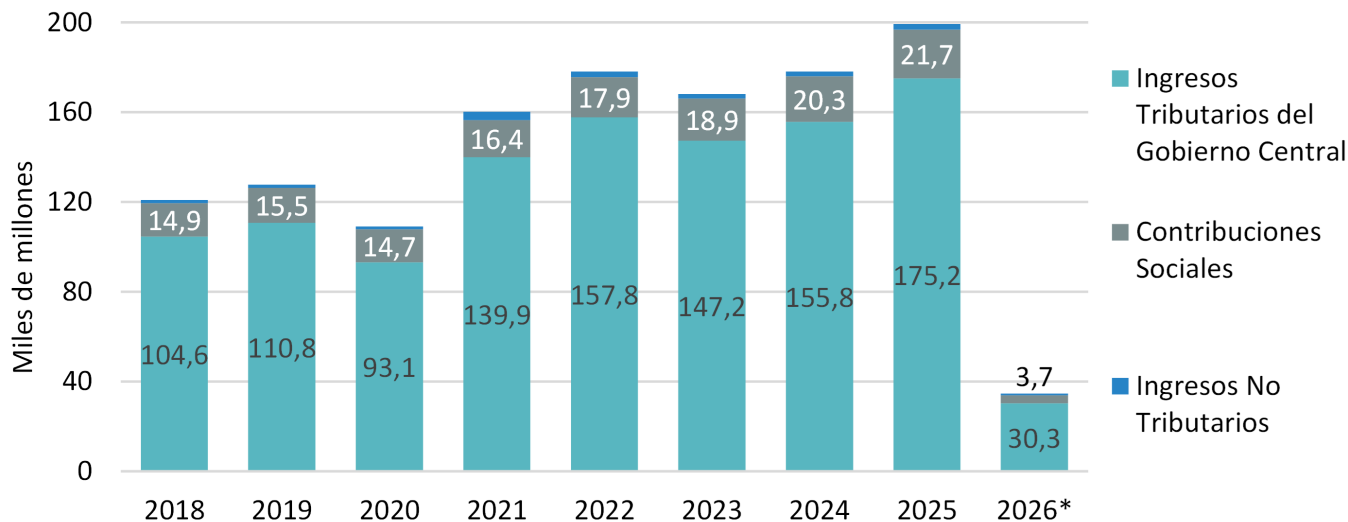
Fuente: SUNAT.

Elaboración: CooperAcción.

A febrero de 2026, los ingresos tributarios acumulados del Gobierno Central alcanzaron los 30 260 millones de soles, lo que representó una variación real de 4.4%, comparada con el mismo periodo de 2025.

Ingresos del Gobierno Central

(acumulado ene-dic)*



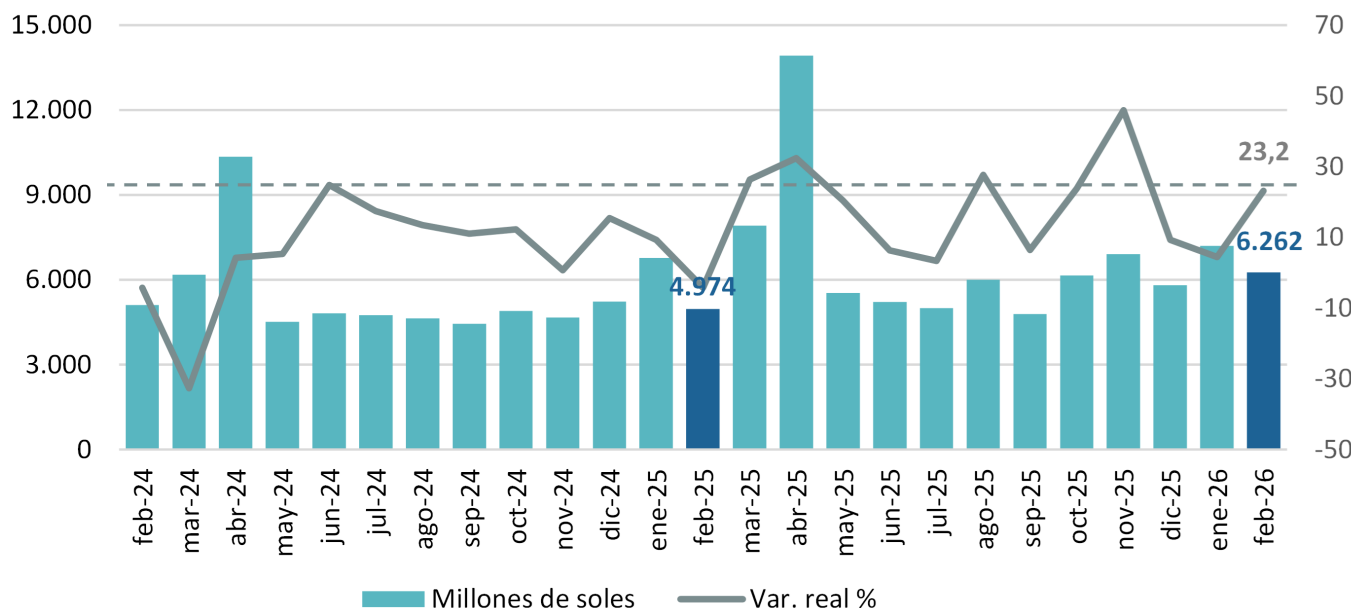
*Acumulado a febrero de 2026.

Fuente: SUNAT.

Elaboración: CooperAcción.

El Impuesto a la Renta (IR) recaudado en febrero registró un crecimiento de 23.2% respecto al mismo mes de 2025. Por categorías, se observaron variaciones reales positivas en la primera (11.6%), segunda (129.8%), tercera (26.7%), cuarta (1.2%) y quinta (9.7%), así como en el Régimen Especial del IR (11.4%), el Régimen Mype Tributario (18.6%) y otras rentas (36.7%). En contraste, se registraron caídas en los ingresos por regularización (-3.5%) y en los correspondientes a sujetos no domiciliados (-1.3%), explicadas por una menor ejecución y un efecto base asociado a pagos extraordinarios del año previo.

Impuesto a la Renta

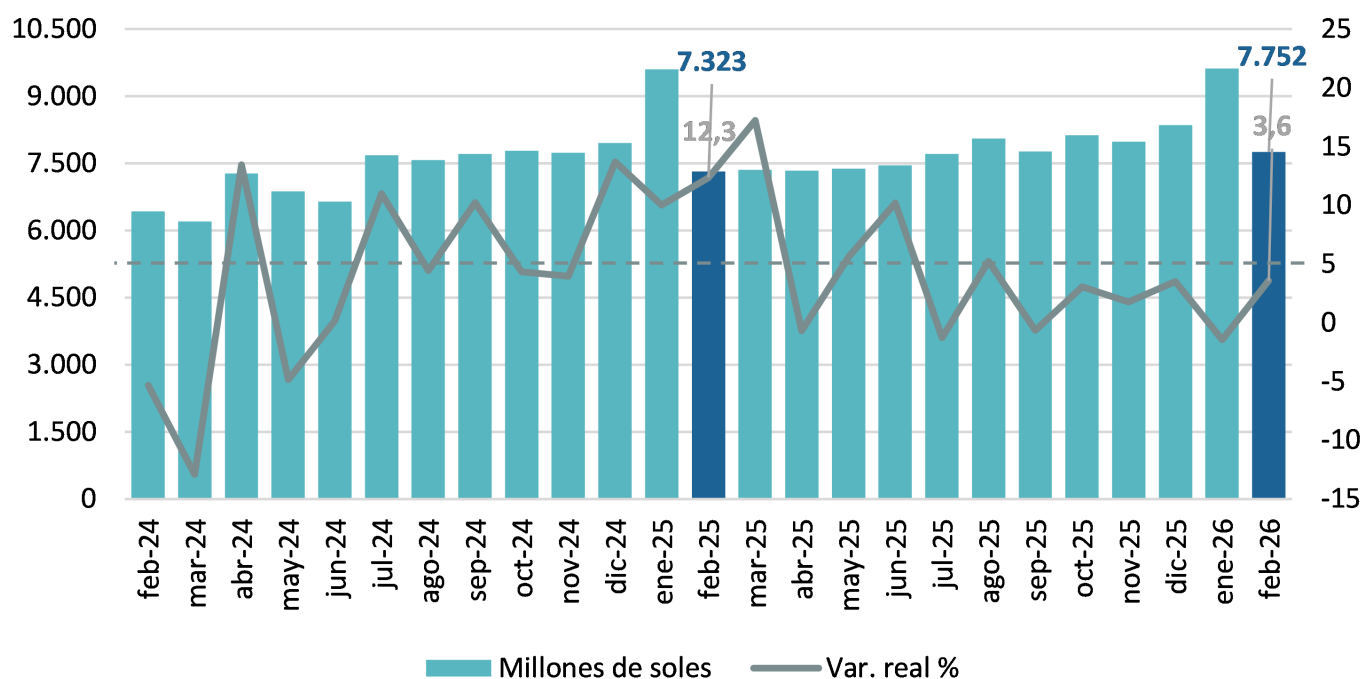


Fuente: SUNAT.

Elaboración: CooperAcción.

Por su parte, la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) creció 3.6%, en comparación con el mismo mes del año anterior. Este resultado estuvo impulsado por el aumento del IGV interno (+9.9%), asociado al dinamismo de la actividad económica de enero, así como a las acciones de control y cobranza y a los pagos derivados de la aplicación del IGV a los servicios digitales. En contraste, el IGV aplicado a las importaciones se contrajo en 5.1%, afectado por menores importaciones garantizadas y por la apreciación del tipo de cambio, pese al incremento en el volumen importado.

Impuesto General a las Ventas

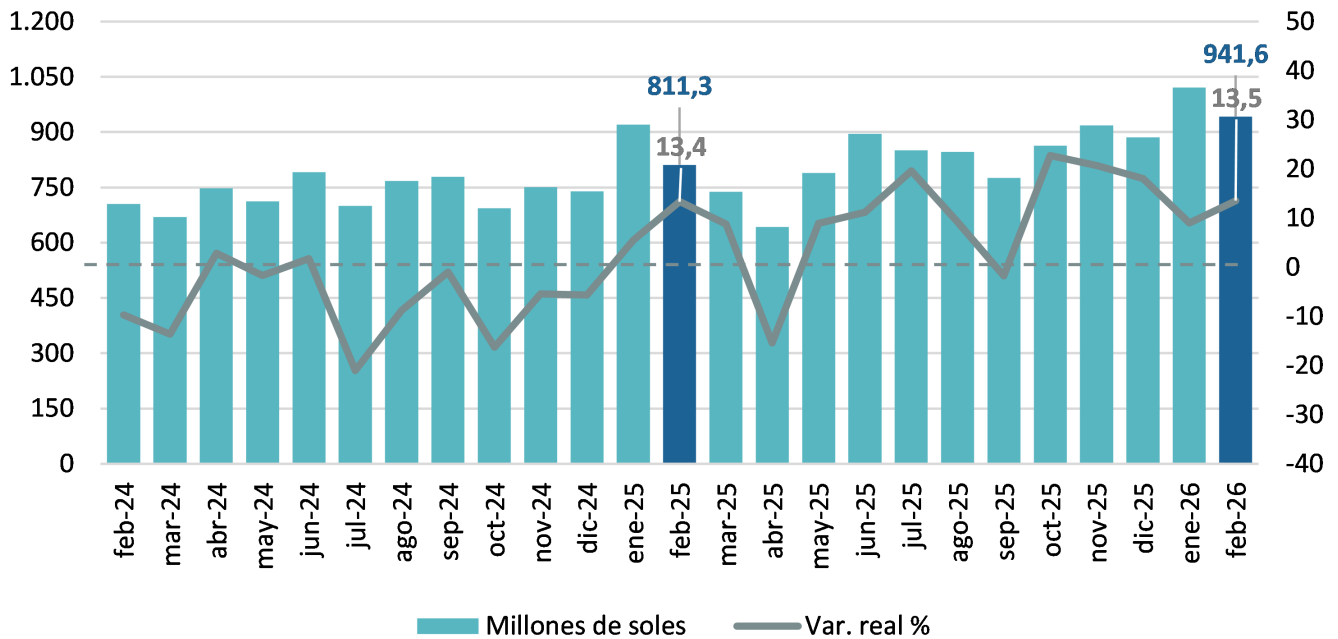


Fuente: SUNAT.

Elaboración: CooperAcción.

En cuanto al Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), en febrero se registró un aumento de 13.5% respecto al mismo mes de 2025. Según la SUNAT, este resultado se explica principalmente por el crecimiento del ISC interno (+25.2%), impulsado por mayores pagos de combustibles gravados (+71.5%), en un contexto de menores compensaciones y mayores ventas. Asimismo, el ISC aplicado al resto de productos creció 12.8%, por mayores pagos en cervezas y la incorporación del impuesto a juegos y apuestas a distancia. En contraste, el ISC a las importaciones cayó 6.2%, debido principalmente a menores pagos por importaciones de combustibles (-15.9%), parcialmente compensado por el resto de productos gravados (+15.5%).

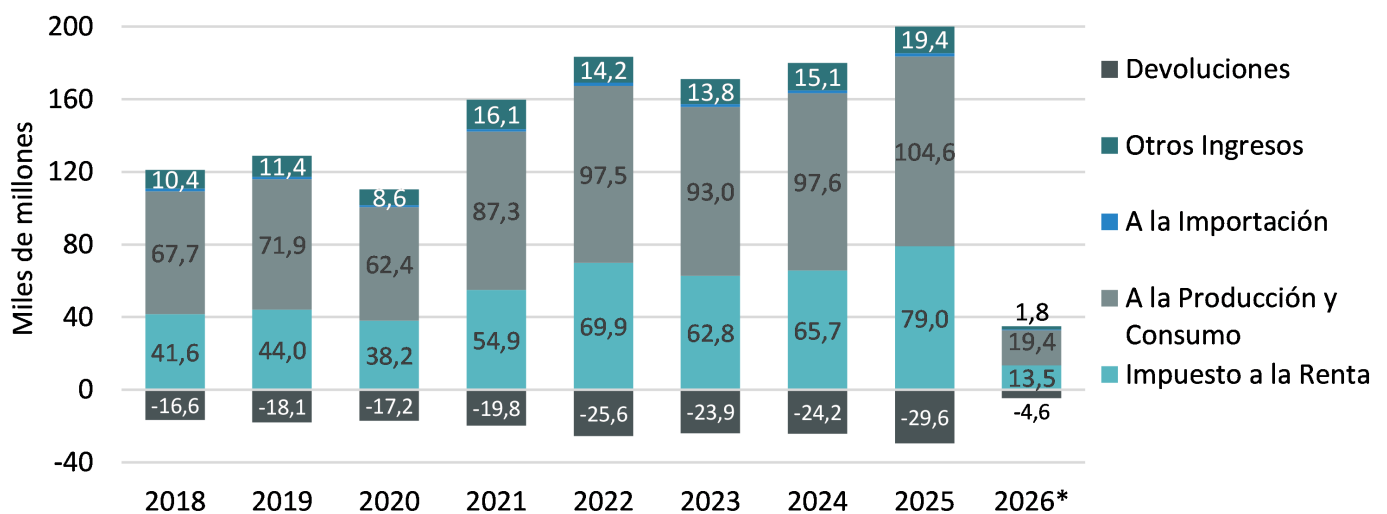
Impuesto Selectivo al Consumo



Fuente: SUNAT.
Elaboración: CooperAcción.

A febrero de 2026, la recaudación por Impuesto a la Renta (IR) alcanzó los 13 458 millones de soles; una variación real de +12.4% en relación con lo obtenido en el mismo periodo de 2025. Por su parte, los impuestos a la producción y consumo alcanzaron una recaudación de 19 377 millones de soles, lo que representa una variación real de +1.7%, comparado con lo observado en el año previo.

Ingresos Tributarios del Gobierno Central (acumulado ene-dic)*

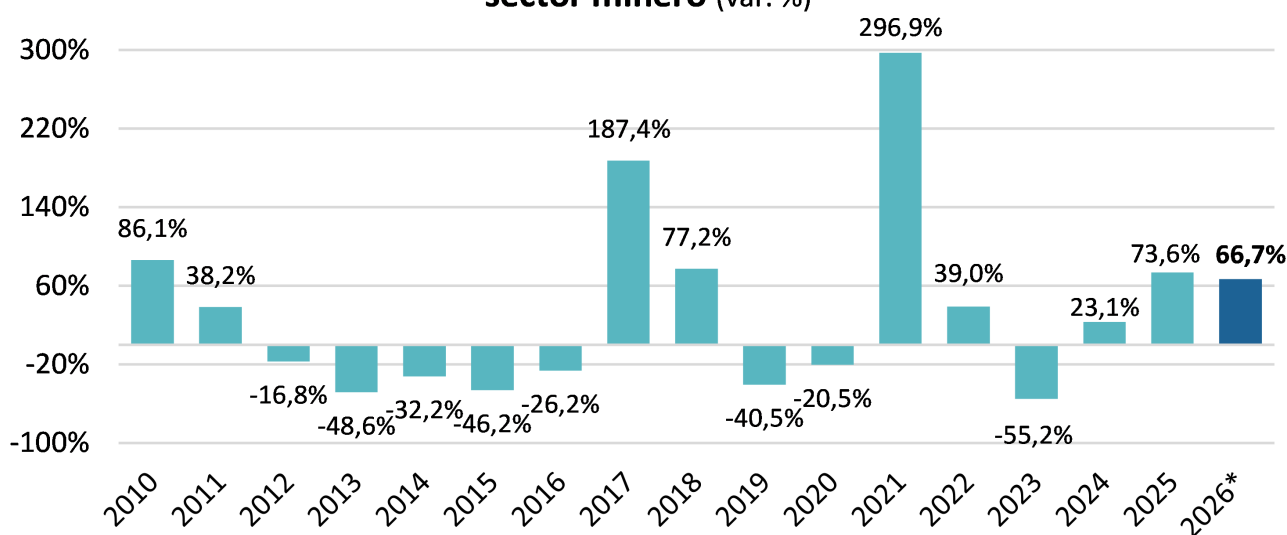


*Acumulado a febrero de 2026.
Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

LA RECAUDACIÓN EN EL SECTOR MINERO

A febrero de 2026, el pago del IR de tercera categoría, incluida la regularización del sector minero, aumentó en 66.7%, comparado con el mismo periodo de 2025.

Perú: Variación de la recaudación en IR y regularización del sector minero (var. %)

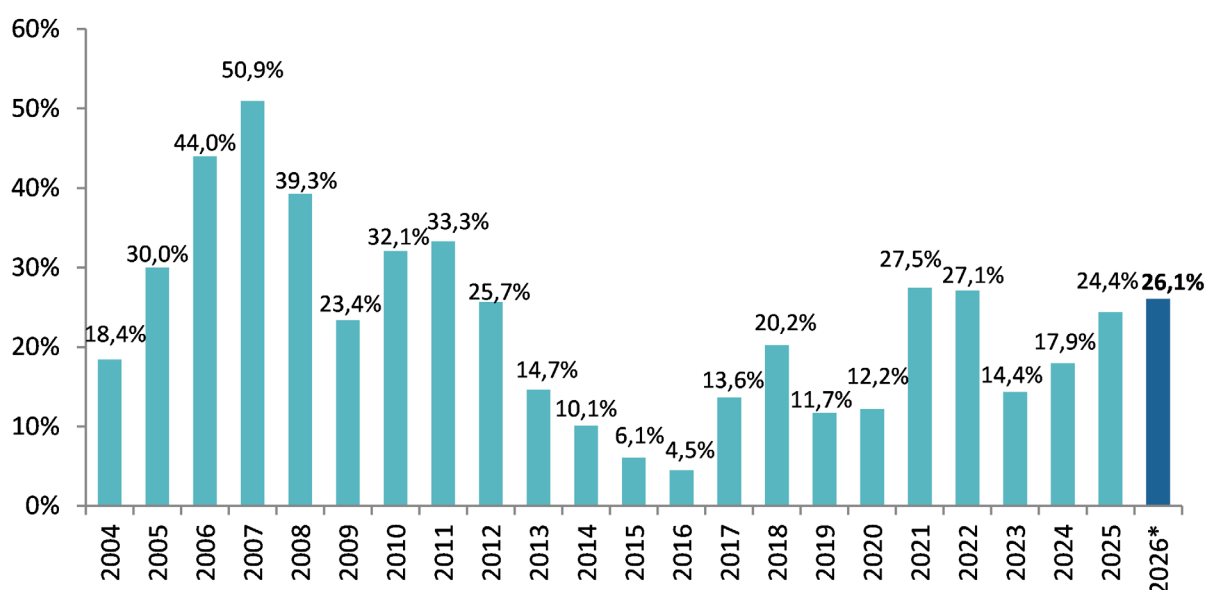


*Acumulado a febrero de 2026.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Al analizar la estructura porcentual del IR de tercera categoría, incluida la regularización, se observa que el sector minero llegó a representar el 26.1% del total recaudado por este concepto a febrero de 2026.

Participación de la minería en el Impuesto a la Renta y regularización (2004-2026*)



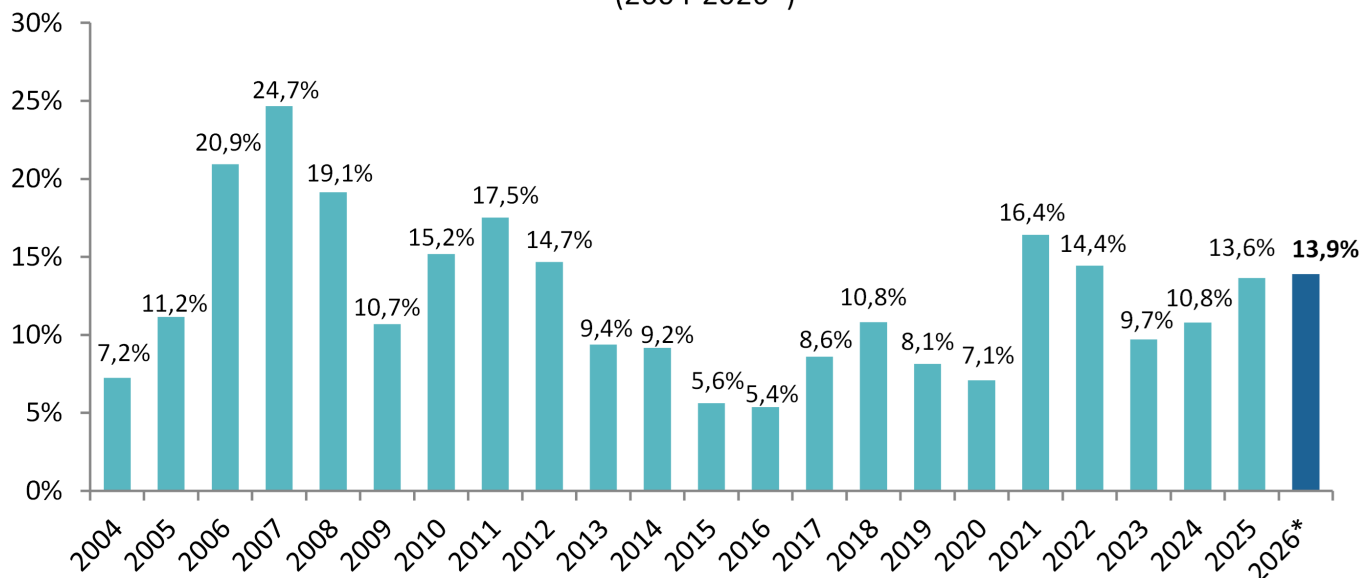
*Acumulado a febrero de 2026.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Por otro lado, el aporte del sector minero al total de tributos recaudados registró una participación de 13.9% entre enero-febrero de 2026.

Participación de la minería en los Tributos Internos

(2004-2026*)

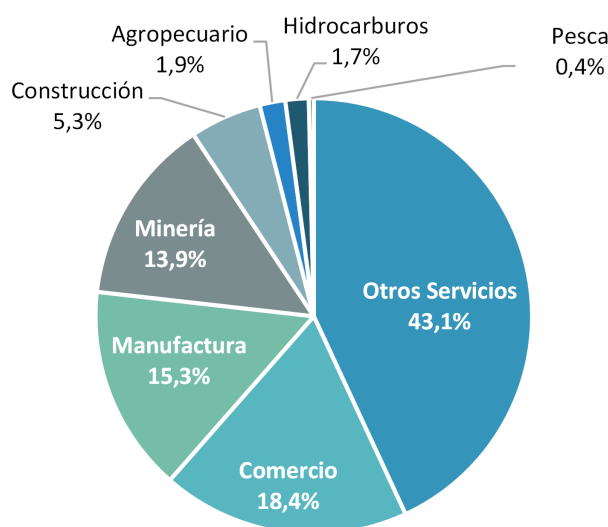


*Acumulado a febrero de 2026.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

Además, el sector minero se ubicó en el cuarto lugar en la recaudación de tributos por actividad económica a febrero de 2026, con una participación de 13.9%, por debajo de Otros servicios (43.1%), Comercio (18.4%) y Manufactura (15.3%).

Tributos internos según actividad económica, 2026*

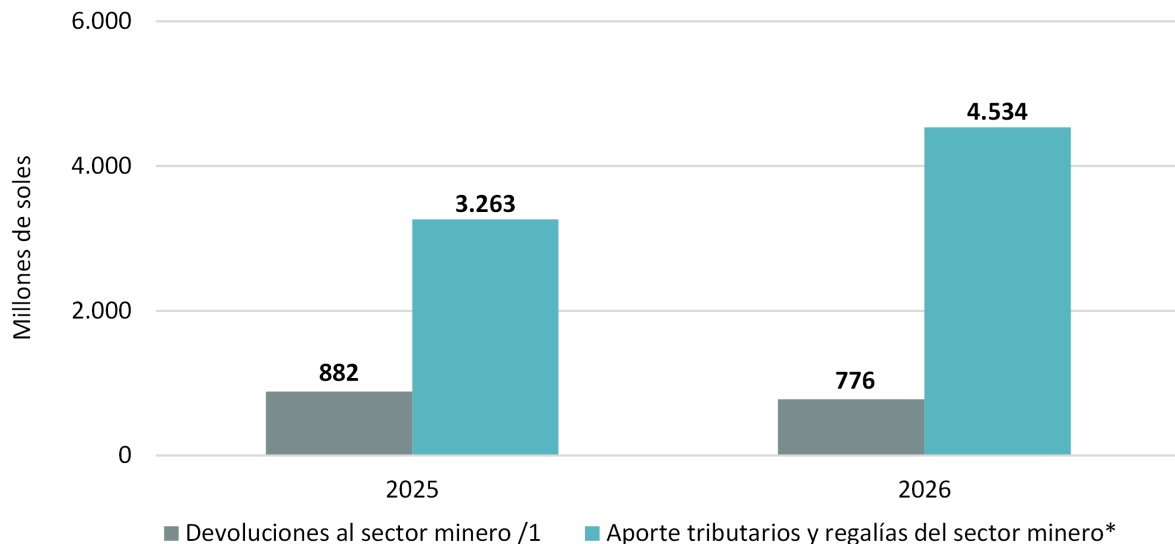


*Acumulado a febrero de 2026.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

A febrero de 2026, el sector minero registró ingresos tributarios por 4 534 millones de soles y devoluciones por 776 millones, lo que resultó en un aporte neto de 3 758 millones de soles. En el mismo periodo de 2025, el aporte total ascendió a 3 263 millones de soles, con devoluciones por 882 millones, lo que representó un aporte neto de 2 381 millones de soles.

Aportes tributarios, regalías y devoluciones al sector minero* (acumulado a febrero)



/1 Por fecha de emisión.

(*) Incluye regalías y gravamen minero.

Fuente: SUNAT. Elaboración: CooperAcción.

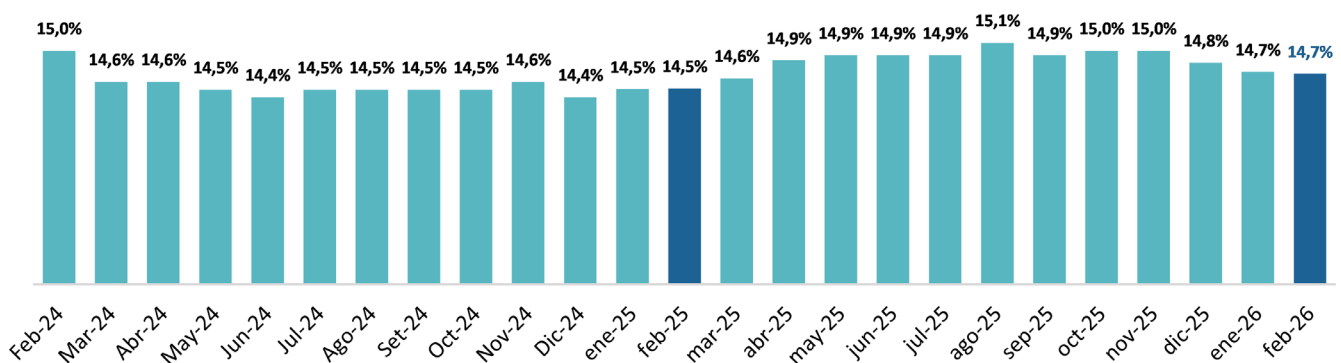
UNA PRESIÓN TRIBUTARIA ESTANCADA EN UN CONTEXTO DE PRECIOS DE LOS MINERALES ELEVADOS

La presión tributaria del Gobierno General alcanzó el 14.7% del PBI en febrero de 2026, manteniéndose estable en los últimos meses, aunque por debajo de los niveles observados hacia mediados de 2025, cuando superó el 15%. No obstante, se ubica 0.2 puntos porcentuales por encima del registrado en febrero del año anterior.

Cabe mencionar que seguimos estando rezagados del promedio de presión tributaria de los países latinoamericanos (22% del PBI) y mucho más del promedio de los países de la OCDE (por encima del 30% del PBI).

Presión tributaria del Gobierno General

(Acumulado últimos 12 meses, %PBI)



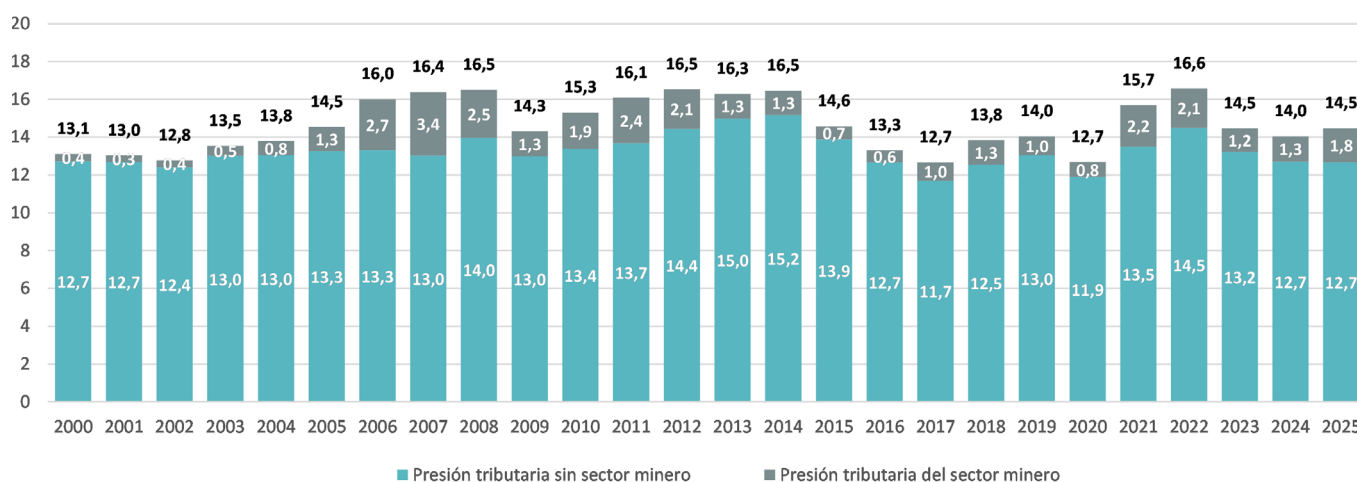
Fuente: BCRP.

Elaboración: CooperAcción.

En las últimas décadas, la evolución de la presión tributaria ha estado influenciada por la variación del aporte del sector minero. Como muestra el gráfico, en periodos de altos precios de los minerales, la participación de este sector contribuyó a elevar la presión tributaria total. Sin embargo, en el actual contexto de elevados precios de los minerales, el aporte del sector minero no ha aumentado en la misma proporción que las cotizaciones internacionales. Aunque la presión tributaria alcanzó el 14.5% del PBI en 2025, la contribución minera fue de 1.8%.

Este comportamiento pone en evidencia las limitaciones de los mecanismos vigentes en el país para capturar rentas extraordinarias en coyunturas de alza de las cotizaciones internacionales de los minerales. A diferencia del superciclo previo (2003–2012), cuando la bonanza minera permitió alcanzar una presión tributaria superior al 16% del PBI y un aporte minero cercano al 4%, el actual periodo de precios altos —con el oro, la plata y el cobre en niveles históricamente elevados— no se ha traducido en un aporte similar.

Presión tributaria total y del sector minero
(% del PBI)



Fuente: Sunat y BCRP. Elaboración: CooperAcción.

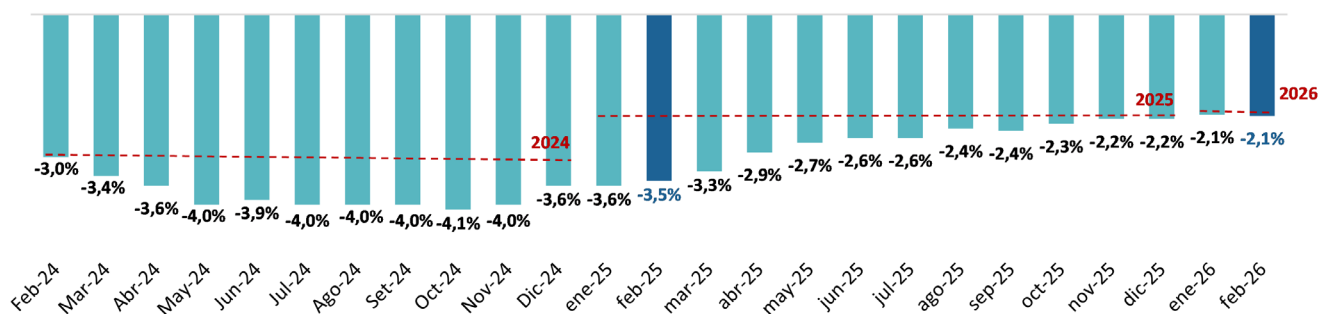
En 2026, además, se prevé una revisión a la baja en la producción minera —especialmente de oro y zinc— y de hidrocarburos, debido a menores planes de producción y a interrupciones en el transporte de gas natural y líquidos de gas natural, lo que podría limitar aún más el aporte del sector a la recaudación fiscal.

DÉFICIT FISCAL CONTINUÁ REDUCIÉNDOSE, PERO CON RIESGOS

A febrero de 2026, el déficit fiscal acumulado en los últimos 12 meses se ubicó en 2.1% del PBI, manteniendo la tendencia de reducción observada desde mediados de 2025. Este resultado se da luego de que, al cierre de 2025, se lograra cumplir la meta fiscal de 2.2% del PBI gracias a las medidas de ajuste y control del gasto implementadas por el Ministerio de Economía y Finanzanzas, revirtiendo así dos años consecutivos de incumplimiento.

No obstante, en 2026 la meta fiscal se reduce a 1.8% del PBI, por lo que el nivel actual del déficit aún se encuentra por encima de dicho objetivo y supone un mayor esfuerzo de consolidación en los próximos meses. En este contexto, BBVA Research advierte que la reducción del déficit podría no sostenerse debido al aumento del gasto público —especialmente en remuneraciones y adquisiciones como material militar—, así como por iniciativas legislativas con impacto fiscal y las pérdidas recurrentes de empresas estatales. Por su parte, el Banco Central de Reserva del Perú proyecta que el déficit alcanzaría el 1.8% del PBI en 2026 y 1.4% en 2027, en un escenario de estabilidad de los ingresos fiscales, mayores precios de exportación y una moderación del gasto público.

Resultado económico del Sector Público
(Acumulado últimos 12 meses, %PBI)



Fuente: BCRP.

Elaboración: CooperAcción.

COOPERACCIÓN



WWW.COOPERACCION.ORG.PE